



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 167, fecha: miércoles, 31 de Agosto de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO TU FOTO DE LAS  
FIESTAS 2022

**2827**

Texto ES: BDNS(Identif.): 639241

Extracto de la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Alovera, por la que se aprueba la convocatoria pública del Concurso "Tu foto de las Fiestas" 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Objeto y finalidad

Es objeto de esta convocatoria regular la concesión del CONCURSO "TU FOTO DE LAS FIESTAS" 2022 con la finalidad de fomentar la participación en las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen a través de un concurso de fotografía.



#### Segundo.- Bases reguladoras

La convocatoria de estos premios se enmarca dentro las Bases Reguladoras de la concesión de premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza sujetos a publicidad y concurrencia del Ayuntamiento de Alovera, aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2020 (BOP de Guadalajara núm. 228 de 01/12/2020).

#### Tercero.- Créditos presupuestarios

1. Los premios que se concedan al amparo de esta convocatoria, se imputarán a la aplicación presupuestaria 338 48302 Concurso "Tu foto de las Fiestas" por importe de 200,00 euros.

2. La concesión de estos premios será compatible con otros premios públicos o privados concedidos para el mismo destino.

#### Cuarto.- Premios

- Categoría "Foto más popular": 100,00 €
- Categoría "Foto más divertida": 100,00 €

#### Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección [centrointernet@aytoalovera.es](mailto:centrointernet@aytoalovera.es) hasta el 12 de septiembre de 2022. En el correo se adjuntará el Anexo I y las fotografías con las que se quiera participar en el concurso que no podrán exceder de 5.

#### Sexto. Participantes

Podrán participar en estos premios las personas físicas empadronadas en el municipio de Alovera. El Ayuntamiento podrá comprobar la condición de empadronamiento.

En Alovera, a 14 de julio de 2022. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego